



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 004 2017 00427 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA – FONDO NACIONAL DE GARANTIAS SUBROGATARIO
Demandado(s)	INGENIERIA 3D S.A.S
Asunto	REQUIERE PREVIO ACEPTAR CESION
AUTO SUSTANCIACIÓN	2775V

En atención al escrito que antecede, el Despacho procede a requerir al memorialista, con el fin de que allegue los documentos que permitan verificar las calidades de representante legal de CENTRAL DE INVERSIONES y de apoderado general del FONDO NACIONAL DE GARANTKAS de JAVIER ARIAS TORO, ya que en los aportados no se evidencia.

NOTIFÍQUESE

K.C.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba6bd07b5e1c7d6cbeae3c0409fb6d4b286cbe7f76edba630d8cd5a876884a2b**

Documento generado en 24/10/2022 01:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>